 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	1 de 5
		SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	REV
PLAN OPERATIVO EMERGENCIA NUCLEAR			FECHA
			29/02/2016

1- PROPÓSITO

Preservar vidas humanas y bienes materiales velando por la seguridad estructural de elementos en vía pública y propiedad privada.


2- ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DE LA EMERGENCIA



3- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DEL PLAN Y DIRECTOR ALTERNO:

El Director del Plan es el Director General de Guardia de Auxilio y Emergencias y el Director Alterno es el Director Operativo.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	2 de 5
PLAN OPERATIVO EMERGENCIA NUCLEAR		SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	REV
			FECHA
			29/02/2016

En caso de las actividades interinstitucionales, el rol de Director Alterno será cumplido por otro Director General de la Subsecretaria de Emergencia.

Actividades del Director del Plan que podrán ser delegadas en el Director Operativo:


- Retransmitir el alerta al Director Operativo y encargado del Área Técnica.
- Reforzar la dotación del personal, activando el plan de llamada.
- Evaluar las primeras informaciones que brindan los móviles de las áreas críticas a fin de determinar la magnitud del evento.
- Coordinar las acciones a tomar por las áreas de su dependencia.
- Supervisar las actividades de las Direcciones a su cargo.
- Mantener informada a la Subsecretaria de Emergencia sobre la evolución del evento.
- Integrar el COE.
- Compartir información con otros organismos de emergencia.
- Requerir acciones y recursos específicos a otros organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Nacionales y privados.
- Elaborar y elevar informes a los superiores

Actividades del Director del Plan que podrán ser delegadas solo a otro Director General:

- Autorizar la movilización de recursos extraordinarios.
- Actividades interinstitucionales

JEFE OPERATIVO DEL INCIDENTE:

Es el Director Operativo de la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	3 de 5
		SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	REV
PLAN OPERATIVO EMERGENCIA NUCLEAR			FECHA
			29/02/2016

- Participa junto al Área Técnica de la evaluación de condiciones estructurales de vía pública e inmuebles privados.
- Ordena a las cuadrillas operativas las acciones a seguir.
- Mantiene informado al Director General.
- Coordina las acciones en terreno con los organismos intervinientes.
- Realiza enlace a su nivel operativo con otros organismos.

4- OPERATIVIDAD

Notificación del Evento:

Puede provenir de Bomberos, Línea de emergencia 103, PFA, entre otros, por fax, mail o telefónicamente.

El telefonista de guardia retransmite la información al Director General, al Director Operativo y al Encargado del Área Técnica.

Reordenamiento de los recursos:


Acorde a la emergencia planteada el Director Operativo dispone el reordenamiento de los recursos, direccionado los móviles que ya se encuentran en vía pública hacia las zonas críticas, asignadas oportunamente para el recorrido preventivo.

Activación del plan de llamada:

El Director General dispone activar el plan de llamada a través de la Dirección Operativa.

Recepción de la información:

El personal de los móviles mantiene informado de la evolución de la emergencia y de las acciones en terreno al Director Operativo, por vía telefónica, equipo de radios/telefonía celular,

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	4 de 5
PLAN OPERATIVO EMERGENCIA NUCLEAR		SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	REV
			FECHA
			29/02/2016

quien recepciona, sistematiza, evalúa la información para la toma de decisiones como la movilización de profesionales del Área Técnica junto con personal de la Dirección Operativa.


El Director Operativo mantiene actualizada la situación al Director General.

Integración del COE:

En caso de estar constituido, el Director General formará parte del mismo

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESENCIALES

- **Disponibilidad de personal**
 - Un equipo de tres personas de la Dirección Operativa por móvil liviano.
 - Un equipo de siete personas de la Dirección Operativa por móvil pesado.
- **Disponibilidad de móviles**
 - 15 móviles livianos
 - 2 móviles pesados
- **Disponibilidad de material**
 - Recursos materiales por móvil liviano: una amoladora, una motosierra portátil de cadena, martillos de diversos calibres, clavos, vallas, cinta de peligro, alambre de fardo, tenazas, equipos de radiocomunicación, vestimenta adecuada de acuerdo a disponibilidad.
 - Recursos materiales por móvil pesado: una grúa hidráulica de 4 ton., dos amoladoras de 4", dos amoladoras de 7", dos motosierras portátiles de cadena, un grupo electrógeno, puntales de madera, tablas de entibado, martillos de diversos calibres, clavos, vallas, cinta de peligro, alambre de fardo, tenazas, equipos de radiocomunicación, vestimenta adecuada de acuerdo a disponibilidad.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL DE GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS	ELABORADO:	HOJA
		APROBADO:	5 de 5
PLAN OPERATIVO EMERGENCIA NUCLEAR		SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	REV
			FECHA
			29/02/2016

DESACTIVACIÓN DEL PLAN

Por indicación del Director General, se desactiva el plan operativo.

5- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN PERMANENTE DEL PLAN OPERATIVO

Anualmente el presente plan operativo será evaluado y revisado por los responsables de las áreas vinculadas con el mismo, procediéndose a su corrección y actualización en caso de ser ello necesario.